



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

ACTA DE LA SESIÓN 11.13

14 de octubre de 2013

PRESIDENTA EN FUNCIONES:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

PROSECRETARIO:

DR. FEDERICO JESÚS NOVELO Y URDANIVIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 18:15 horas del lunes 14 de octubre de 2013, dio inicio la sesión 11.13 de este órgano colegiado.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés propuso que el Dr. Federico Novelo continuara como Prosecretario en esta sesión, lo cual fue aceptado por él y por el Consejo Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Dra. Patricia Alfaro, Presidenta en funciones, el Dr. Federico Novelo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los **42** miembros del Consejo Académico, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al iniciar la sesión, la Presidenta explicó que en esta se formularía la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, mediante la votación de los consejeros. Especificó que al terminar la votación tendría que integrarse una comisión encargada de redactar las razones que justifiquen la decisión que tomara este órgano colegiado.

Una vez dada esta explicación, sometió a consideración del Consejo Académico el orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, fax: 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

ACUERDO 11.13.1. Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
 2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 3. Formulación de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2013-2017, la cual se presentará al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, conforme el numeral 9 de la Convocatoria respectiva a este proceso, publicada el 5 de septiembre del presente año.
3. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES A LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2013-2017, LA CUAL SE PRESENTARÁ AL RECTOR GENERAL CON EL SEÑALAMIENTO DE LAS PRINCIPALES RAZONES EXPRESADAS QUE JUSTIFIQUEN LA DECISIÓN, CONFORME EL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA A ESTE PROCESO, PUBLICADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Antes de llevar a cabo la votación, la Presidenta señaló que todos los consejeros académicos tenían derecho al voto secreto, por tanto, pidió a las personas presentes en la sala que se alejaran de los consejeros alumnos para que pudieran votar de manera libre y secreta.

Enseguida, pidió que se nombraran dos escrutadores, un profesor y un alumno, para que leyeran los votos mientras una persona de la Oficina Técnica los anotara en la pizarra. Los escrutadores fueron el Arq. Manuel Montaña y la alumna Ilse Pamela Cordero.

A continuación, se repartieron las boletas para llevar a cabo la votación, las cuales fueron recogidas en el mismo orden en que se distribuyeron.

El Prosecretario aclaró que se podría anotar una cruz o paloma en el cuadro del nombre de los aspirantes por los que se fuera a votar.

El resultado de la votación fue el siguiente:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	NÚM. DE VOTOS
Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma	27
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez	17
Dr. Fernando de León González	27
M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo	29
Dr. Camilo Ríos Castañeda	1
M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote	24
Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez	18

Dado este resultado, la lista de cinco aspirantes que se enviaría al Rector General estaría conformada por:

- ✓ Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma
- ✓ Dr. Fernando de León González
- ✓ M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo
- ✓ M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote
- ✓ Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez

Enseguida, se procedió a integrar una comisión que redactara las razones por las que se enviaba esta lista de aspirantes. La comisión quedó integrada por:

- M. en E.M. Rosalinda Flores Echavarría, Jefa del Departamento de Atención a la Salud
- Mtro. Christian Méndez Zepeda, Representante del personal académico del Departamento de Síntesis Creativa

- Dolores Erandi Arizmendi Luna, Representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas
- Eduardo Alberto López Vázquez, Representante de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal
- Cristian García Escalante, Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura

Una vez integrada la comisión, la Presidenta solicitó que en ese momento se reuniera para elaborar el documento.

A las 18:40 horas se hizo un receso en la sesión, la cual se reanudó a las 21:30 horas.

La Presidenta explicó que la sesión continuaba para que la comisión redactora presentara el documento y, en su caso, el Consejo Académico lo aprobara.

El documento que acompañaría la lista de cinco aspirantes se presentó en los siguientes términos:

“Dr. Salvador Vega y León
Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

De la manera más atenta, me permito informar a usted que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su sesión 11.13, efectuada el 14 de octubre de 2013, formuló la lista de cinco aspirantes a Rector de la Unidad Xochimilco para el periodo 2013-2017, que le presento a continuación por orden alfabético:

- Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma
- Dr. Fernando de León González
- M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo
- M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote
- Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez

De igual manera, incluyo las principales razones que justifican esta decisión; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 30-2 fracción 3 del Reglamento Orgánico, numeral 11 de la *Convocatoria para el proceso de designación del Rector de la Unidad Xochimilco del periodo 2013-2017*, aprobada por dicho órgano colegiado en su sesión 6.13, celebrada el 16 de julio y 2 de septiembre de 2013:

1. Los aspirantes antes mencionados cumplieron con los requisitos previstos en el artículo 8 y 24 de la Ley Orgánica, 35 y 42 del Reglamento Orgánico; mismos que son referidos en el numeral 2 de la Convocatoria anteriormente señalada. Cabe mencionar que el cumplimiento de dichos requisitos, fueron verificados por el Consejo Académico en la sesión 8.13 celebrada el 24 de Septiembre de 2013.
2. Durante la entrevista que se llevó a cabo en la sesión 9.13, celebrada el 7 de octubre del 2013, los cinco aspirantes cumplieron con manifestar sus puntos de vista acerca de la situación política nacional, la problemática y necesidad de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad; de igual manera dieron respuesta a las preguntas formuladas por los consejeros. En particular, se resaltan los siguientes temas:
 - Reforma Política, Energética y Educativa.
 - Políticas de vinculación ante la sociedad.
 - Gestión y distribución de los recursos financieros.
 - Fortalecimiento a la Investigación y la Docencia así como la difusión y divulgación de la Cultura.
 - Problemática de la venta ambulante en las instalaciones.
 - Posición ante el Tronco Inter Divisional (TID) y el Sistema Modular.
 - Sobre posibilidad del empleo de los egresados.
 - Aumento de la matrícula estudiantil.
3. Durante la sesión 10.13 celebrada el 14 de octubre del 2013, cada consejero representante dio a conocer ante el pleno del Consejo Académico, los resultados cuantitativos y cualitativos de la auscultación celebrada el jueves 10 de octubre del presente año, realizada en los tres

sectores de la comunidad universitaria (Anexo 1). Algunos consejeros académicos expresaron su opinión sobre los resultados cualitativos; identificándose entre otros los siguientes:

- Los cinco aspirantes son los adecuados en virtud de que poseen calidad académica de excelencia y experiencia en gestión, administración y gobierno universitario.
 - Cumplen con los principios de transparencia, democracia y credibilidad en su desempeño.
 - Las propuestas son consideradas adecuadas y permitirán mejorar la UAM Xochimilco.
 - Representan un compromiso con la alta calidad y la visión de futuro que requiere la Unidad.
4. En la sesión mencionada en el numeral anterior, el Consejo Académico consideró pertinente que la discusión sobre los puntos de vista expresados por los aspirantes, así como su trayectoria académica, profesional y administrativa se había analizado de manera suficiente tanto en esta sesión como en las anteriores llevadas a cabo por este órgano colegiado. Trayectoria académica, profesional y administrativa que se señala en el Anexo 2.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma
Presidenta en funciones”

Con relación a este documento, se abrió una ronda de comentarios.

El alumno Eduardo Vázquez dijo que el término que se había mencionado en la comisión era: “los integrantes de la quinteta”, en vez de: “los cinco aspirantes”.

La Presidenta aclaró que esta parte se corrigió conforme lo que señala la legislación universitaria, porque en esta no se hablaba de una quinteta sino de una lista de “al menos cinco aspirantes”.

Por otro lado, el alumno Luis Ángel López comentó que le parecía una burla, después de lo que había pasado, que se dijera que se cumplía con principios de “transparencia, democracia y credibilidad”, cuando no se expresó por parte del Mtro. Jorge Alsina Valdés ni de la Secretaria su posición respecto al voto abierto. Agregó que incluso en el concepto más liberal, la democracia tenía que representar lo que se definió en las urnas, y eso no correspondía con lo que había pasado en esta sesión ya que, en su opinión, uno de los que quedó fuera debería estar dentro de la lista de aspirantes y el Mtro. Alsina Valdés no debería estar en la quinteta.

El Lic. Javier Jiménez opinó que era importante identificar el contexto en el que estaban escritas las viñetas donde aparecía esa frase. Preciso que se calificaba lo que expresaron los consejeros en la sesión, no se estaba hablando de una persona ni calificando a los aspirantes, sino lo que la comunidad expresó en el razonamiento del voto que emitieron. En todo caso, de ser necesario podría adecuarse la redacción. Reiteró que era importante tener claro que la comisión que se formó en esta sesión para integrar esta justificación y cumplir con lo señalado en el numeral 11 no estaba calificando a los aspirantes.

El alumno Luis Ángel López consideró que, entonces, si en la sesión 10.13 se dijo una cosa y después, se hizo otra, había que decirlo de esta forma. A su modo de ver no se cumplió en los hechos ni con la transparencia ni con la democracia, por lo que propuso que esto se planteara en un segundo punto, en otro contexto.

Al respecto, la Mtra. Rosalinda Flores señaló que lo que se expresa fue lo que, en general, cada uno de los consejeros académicos tomó en cuenta para justificar el voto. Comentó que si bien hay discrepancias entre los consejeros, y que esto es sano y esperado en un Consejo en donde existen puntos de vista diferentes, en opinión de muchos no se trataba de una competencia entre un sector honorable y otro corrupto, o entre profesores de excelencia y profesores que no son de excelencia. En lo personal, dijo, ella había enviado un escrito a los jefes de área de su Departamento en el cual mencionaba que los siete aspirantes son profesores respetables de la Universidad, y aseguró que esta opinión la compartía un buen número de consejeros.

Reiteró que era lógico que existieran posiciones diferentes, sin embargo, no habría que descalificar ni la votación ni al Consejo Académico sólo porque en la

votación no se viera reflejado lo que cada uno hubiera querido. Expresó que no se deberían tomar posiciones antiuniversitarias extremas que no perjudican a alguien en particular sino a quien perjudican es a la Unidad Xochimilco, con la que todos se sienten identificados.

En cuanto al escrito, dijo estar de acuerdo en general con la propuesta de la comisión, sin embargo, quitaría la palabra *excelencia*, pues no se quería señalar que los que no quedaron no tuvieran excelencia; aclaró, así ella lo había expresado en la comisión, ya que consideró que no se debían usar adjetivos calificativos. Con lo demás, dijo estar de acuerdo.

Para finalizar, subrayó que cada uno de los consejeros votó tomando en cuenta criterios cualitativos y cuantitativos, aseguró que ella había ejercido su voto en su calidad de órgano personal, no como una consecuencia inmediata del resultado numérico de cada una de las votaciones de los representantes; ella no intervendría con lo que votaron los representantes de los sectores, ella hablaba como órgano personal y, en este sentido, su posición y su votación fueron morales y legítimas.

Por su parte, la Presidenta señaló que en los últimos dos renglones del párrafo anterior dice: "Algunos consejeros académicos expresaron su opinión sobre los resultados cualitativos; identificándose entre otros los siguientes". Aclaró que las viñetas que aparecían debajo de esta expresión se referían a lo que expresó la comunidad en la parte cualitativa de las boletas.

El alumno Luis Ángel López solicitó que se le proporcionara una copia por escrito de este comunicado, con lo cual la Presidenta estuvo de acuerdo.

El Lic. Juan Piñón explicó que este fue el documento que se enviaría al Rector General y no estaba en cuestión si el informe era democrático o no. Refirió que se acababa de vivir un proceso en el cual se enfrentaron diferentes fuerzas, unas ganaron y otras no, y este informe se refería a todo lo que se había vivido en la última semana, lo cual estuvo suficientemente discutido en el pleno del Consejo Académico.

Aceptó que existen opiniones divergentes que son personales, o de grupo, sin embargo, consideró que había que respetar los esfuerzos que se hacían por conciliar los distintos intereses.

En opinión del alumno Luis Ángel López, si se iba a informar, era importante mencionar que en la discusión hubo bastantes diferencias, puesto que, si se trataba de informar, no se estaba informando objetivamente lo que ocurrió en esta sesión; no se refería, aclaró, a la última parte, donde él también gritó porque le parecía que hubo muchas cosas “truculentas”. Se refería, precisó, a que en la discusión hubo diferencias sobre diferentes cosas planteadas, como el hacer una votación abierta, en donde hubo un sector que decidió no hacerlo y ante tal negativa, el resultado fue el que se obtuvo. Consideró que en términos de objetividad, esto debía hacerse, sin embargo, si los demás no estaban de acuerdo, retiraba su propuesta bajo protesta de que era un informe parcial.

Respecto a este último comentario, la Presidenta explicó que el documento se tenía que enviar en los términos planteados por la legislación, la cual establece que la votación es secreta, entonces, no se podía mandar un informe donde se discutieran las diferencias acerca de si era secreto o no algo que ya estaba legislado. Además, aclaró que el documento elaborado por la comisión no era un informe que se enviaría al Rector General, sino que, conforme el Reglamento Orgánico, era una justificación de por qué fueron electos esos cinco aspirantes.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a aprobación el documento presentado por la comisión redactora, quitando la expresión “de excelencia” en la primera viñeta del punto tres. Dicho documento se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 11.13.2 Formulación de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2013-2017, que se presentó en orden alfabético al Rector General, como sigue:

- Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma
- Dr. Fernando de León González
- M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo
- M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote
- Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez

A continuación, se detallan las principales razones expresadas que justificaron esta decisión, las cuales se enviaron al Rector General, conforme lo señala el artículo 30-2, del Reglamento Orgánico.

1. Los aspirantes antes mencionados cumplieron con los requisitos previstos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica, 35 y 42 del Reglamento Orgánico; mismos que son referidos en el numeral 2 de la Convocatoria anteriormente señalada. Cabe mencionar que el cumplimiento de dichos requisitos fue verificado por el Consejo Académico en la sesión 8.13, celebrada el 24 de septiembre de 2013.
2. Durante la entrevista que se llevó a cabo en la sesión 9.13, celebrada el 7 de octubre de 2013, los cinco aspirantes cumplieron con manifestar sus puntos de vista acerca de la situación política nacional, la problemática y necesidad de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad; de igual manera dieron respuesta a las preguntas formuladas por los consejeros. En particular, se resaltan los siguientes temas:
 - Reforma Política, Energética y Educativa.
 - Políticas de vinculación ante la sociedad.
 - Gestión y distribución de los recursos financieros.
 - Fortalecimiento a la investigación y la docencia así como la difusión y divulgación de la cultura.

- Problemática de la venta ambulante en las instalaciones.
 - Posición ante el Tronco Interdivisional (TID) y el Sistema Modular.
 - Sobre posibilidad del empleo de los egresados.
 - Aumento de la matrícula estudiantil.
3. Durante la sesión 10.13, celebrada el 14 de octubre de 2013, cada consejero representante dio a conocer ante el pleno del Consejo Académico los resultados cuantitativos y cualitativos de la auscultación celebrada el jueves 10 de octubre del presente año, realizada en los tres sectores de la comunidad universitaria. Algunos consejeros académicos expresaron su opinión sobre los resultados cualitativos, identificándose entre otros, los siguientes:
- Los cinco aspirantes son los adecuados en virtud de que poseen calidad académica y experiencia de gestión, administración y gobierno universitario.
 - Cumplen con los principios de transparencia, democracia y credibilidad en su desempeño.
 - Las propuestas son consideradas adecuadas y permitirán mejorar la UAM Xochimilco.
 - Representan un compromiso con la alta calidad y la visión de futuro que requiere la Unidad.
4. En la sesión mencionada en el numeral anterior, el Consejo Académico consideró pertinente que la discusión sobre los puntos de vista expresados por los

aspirantes, así como su trayectoria académica, profesional y administrativa se había analizado de manera suficiente tanto en esta sesión como en las anteriores llevadas a cabo por este órgano colegiado.

A las 21:50 horas y sin más asuntos que tratar, la Presidenta dio por concluida la sesión 11.13 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X